

LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL

Comunica que con la presente se abre un plazo de 7 días naturales, desde la fecha de publicación en el Portal Adriano, para solicitar el reconocimiento médico completo que la Junta de Andalucía articula para todos sus empleados. Todo ello con el objeto de dar cumplimiento al derecho a la Salud Laboral que establece la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 22.

Aquellos que estuvieran interesados deberán de enviar a través del correo electrónico (gestion.buzon.justicia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es) la solicitud debidamente cumplimentada y firmada. A su vez lo comunicarán al Secretario Judicial o responsable de la Unidad de destino.

Por esta Secretaría General se articulará un mecanismo de distribución en el tiempo de las revisiones a los funcionarios de un mismo órgano, que permita que las necesidades del servicio en el órgano en cuestión queden cubiertas.

Se informa a su vez a los interesados los siguientes aspectos:

- Se realizará un reconocimiento completo.
- Lugar: Centro de Prevención de Riesgos Laborales, C/Barbate, esquina San Mateo s/n, Cádiz.
- El día se computará a todos los efectos como trabajado.
- La fecha asignada es inamovible-
- No se contempla el abono de dietas ni transporte.



El Secretario General Provincial,

Edo.: Diego A. Ortiz Jiménez